

Expediente: 6612/25
Carátula: AGUIRRE PATRICIA DEL VALLE C/ OTERO ALBERTO JUSTO Y OTROS S/ DESALOJO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 09/05/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - OTERO, ALBERTO JUSTO-DEMANDADO
23397330729 - AGUIRRE, PATRICIA DEL VALLE-ACTOR
900000000000 - SANTAGATI, JULIA NILDA-DEMANDADO
900000000000 - ROJAS, NATALIA NOEMI-DEMANDADO
27184320059 - SANDOVAL, AUDELINA-MEDIADOR INTERVINIENTE
30715572318221 - 3-FISCALÍA CIVIL Y COMERCIAL Y DEL TRABAJO II -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 6612/25



H101012244602

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: AGUIRRE PATRICIA DEL VALLE c/ OTERO ALBERTO JUSTO Y OTROS s/ DESALOJO.-

LEGAJO N°: 6612/25

San Miguel de Tucumán, 08 de mayo de 2026.

I) Atento a lo informado por la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1, reábrase el presente proceso de mediación. II) Hágase saber a la parte Requirente que deberá acompañar nuevo formulario de requerimiento a mediación en forma, en los términos dispuestos por la sentencia de fecha 29/04/2026. III) Atento a lo resuelto por el Juzgado sorteado, y a la declaración de nulidad de la notificación de la audiencia de mediación y de todos los actos que sean su consecuencia, incluida la multa, corresponde dejar sin efecto las resoluciones de fecha 17/11/2025 (ALBERTO JUSTO OTERO, NATALIA NOEMI ROJAS y JULIA NILDA SANTAGATI). IV) En consecuencia, póngase en conocimiento de la Fiscalía Civil, Comercial y del Trabajo de la II Nom. a fin de proceder conforme al Pto. III del presente decreto, en los términos de la sentencia de fecha 29/04/2026 que se acompaña. V) Notifíquese.

Actuación firmada en fecha 08/05/2026

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

